



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 025

23 de febrero de 2022

Por la cual se adjudican las **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** para el **PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978** conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA N°001 de 2022 adelantada por **LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas para la ejecución de las actividades DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978, el 10 de febrero de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 001 de 2022.
2. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma, para los perfiles de la invitación se presentaron las siguientes personas:

PERFIL 13: se presentaron los siguientes participantes, JUNIOR NEFTALY DIAZ ORTIZ, ISMAEL ERNESTO MOJICA ZUÑIGA y LUIS FERNANDO ESCALANTE RAMIREZ
PERFIL 14: solo se presentó la siguiente participante, NAYLA JAIMES BASTOS.
PERFIL 15: solo se presentó la siguiente participante, ANGIE LIZBETH ARÉVALO ARÉVALO y WILLIAM ALFONSO GOMEZ ORTEGA
3. Que, los días 14,15,16,y 17 de febrero de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por los participantes y se habilitaron para seguir en el proceso.
4. Que, el día 21 de febrero, se realizó la evaluación final de los participantes los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 13: JUNIOR NEFTALY DIAZ ORTIZ, 320 puntos.
PERFIL 14: NAYLA JAIMES BASTOS, 430 puntos.
PERFIL 15: ANGIE LIZBETH ARÉVALO ARÉVALO, 280 puntos.
5. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas en el Vicerrector de Investigaciones las de *“suscripción y/o celebración de Ordenes de Prestación de Servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



PERFIL 13: JUNIOR NEFTALY DIAZ ORTIZ
PERFIL 14: NAYLA JAIMES BASTOS
PERFIL 15: ANGIE LIZBETH ARÉVALO ARÉVALO

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N° 001 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y cúmplase la presente resolución a los adjudicatarios de las ordenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dada en Pamplona a los 23 días del mes de febrero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALDO PARDO GARCIA
Vicerrector de Investigaciones
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario

Revisó: Andrea Yamila Ramón Torres- Jefe de Contratación

Proyectó: Nubia Patricia Crisancho Carrillo – Técnico Administrativo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co